HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 434

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD EXPRESA SU REPUDIO A LA DECISIÓN PUBLICADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N°392/2019 EN EL BOLETÍN OFICIAL.-

20

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 27 de Septiembre 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La resolución del Gobierno Nacional de entregar el histórico complejo turístico Chapadmalal creado por el peronismo, a la Gendarmería Nacional para que se instale el centro de formación de Gendarmes Chapadmalal;

CONSIDERANDO:

Que la decisión fue publicada mediante la Resolución 392/2019 en el Boletín Oficial;

Que el complejo había sido declarado Monumento Histórico Nacional por medio del decreto Nº 784, con fecha 26 de junio de 2013 en los términos de la Ley Nº 12.665, cuyo artículo 5º dispone que los bienes protegidos no podrán ser vendidos, ni gravados ni enajenados por cualquier título o acto, ni modificado su estatus jurídico, sin la intervención previa de la COMISIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS, DE LUGARES Y DE BIENES HISTÓRICOS, la cual emitirá su dictamen vinculante dentro del plazo de SESENTA (60) días hábiles computados a partir de la fecha en que el o los interesados soliciten la autorización;

Que el Complejo Unidad Turística Chapadmalal, ubicada a 30 km de la ciudad de Mar del Plata y 15 km de la ciudad de Miramar, representa el impulso estatal en materia turística consolidado a partir de las acciones del gobierno peronista (1946-1952);

Que el denominado turismo social fue desarrollado a través de colonias de vacaciones y complejos hoteleros, administrados tanto por el Estado, los sindicatos y la Fundación Eva Perón, permitiendo albergar a miles de niños, jóvenes y familias para hacer efectivo su derecho al descanso;

Que el Gobierno Nacional decidió de forma unilateral entregar el histórico complejo turístico creado por el peronismo, a la Gendarmería Nacional para que se instale el Centro de Formación de Gendarmes Chapadmalal;

20

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Que es decir que el Gobierno Nacional violó una ley para poder entregar el histórico predio a la Gendarmería Nacional;

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su repudio a la decisión publicada mediante la Resolución 392/2019 en el Boletín Oficial la cual resuelve entregar el histórico complejo turístico Chapadmalal creado por el peronismo, a la Gendarmería Nacional para que se instale el centro de formación de Gendarmes Chapadmalal.-

Artículo 2º: De Forma.-

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

Chapadmalal -